

el dominio de las Yervas quanto en las facultades de nombrar Juez, y providencias gubernativas que para el beneficio publico estime convenient. como lo ha hecho hasta aqui por medio de el Juez llamado de mesa D.^o Gines Buytrago.

Es quanto se nos ofrezze pero V.^o resolverá V.^o Murcia cinco de octubre de mil Serecientos noventa y Nueve.

Josef Monino Miguel Menchison

D. D. Mariano Vergara

Lido Juzgado ⁵ ₆ ^W _{arr.}

Cagales

